San José de Cúcuta, marzo 26 de 2026

Doctora:
LADY CAROLINA BERMÚDEZ DURAN
Gerente General IFINORTE
E.S.D.

Ref.: INFORME DE EVALUACION FINAL / Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IFI-MC-003-2026, cuyo objeto es: **ALQUILER DE EQUIPO SERVIDOR, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO, PARA EL CORRECTO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER -IFINORTE-.**

Cordial saludo

En mi condición de asesor de la entidad, de manera atenta me permito presentarle el informe de evaluación FINAL de evaluación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IFI-MC-003-2026; la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación de Mínima Cuantía y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos jurídicos, financieros y técnicos, los cuales serán verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección, asimismo en atención a las subsanaciones y/u observaciones presentadas dentro del traslado del informe preliminar publicado el 24 de marzo de 2026.

A. Verificada la plataforma SECOP II se pudo colegir la presentación de una (01) ofertas a saber:

Proponente No. 1:

Nombre del Proponente	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS -
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	Nit: 807002365-1
Representante Legal del Proponente	JUAN CARLOS CONTRERAS – CC No. 13.484.621 de Cucuta (N. de S.)
Nombre Aseguradora y # de Póliza.	No Aplica
Valor Oferta Económica SECOP II	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($39.949.992,00)

B. El informe preliminar de ofertas, en resumen, estableció:

- Aspectos financieros y de oferta económica: Oferente Habilitado.
- Aspectos Jurídicos: Oferente Habilitado.
- Aspectos Técnicos: Oferente No Habilitado.

C. Que, de la verificación del traslado del informe de evaluación preliminar y de las observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones presentadas se puede evidenciar lo siguiente:

1. Se colige de la plataforma SECOP II la existencia de subsanaciones al informe preliminar de ofertas.

D. Que, en virtud de lo anterior se procede a verificar la documentación allegada:

Powered by CamScanner

REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: INGENIERO SE SISTEMAS: Se requiere un Ingeniero de Sistemas con formación profesional acreditada y tarjeta profesional vigente, quien tendrá la responsabilidad de coordinar los aspectos técnicos relacionados con la implementación, configuración, administración y funcionamiento del servidor requerido por la entidad. La exigencia de experiencia profesional mínima y formación como auditor interno en sistemas de gestión de seguridad de la información bajo el estándar ISO 27001, se justifica en la necesidad de garantizar que la infraestructura tecnológica destinada al almacenamiento de la información institucional cumpla con buenas prácticas en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos tecnológicos, control de accesos, integridad de los datos y continuidad del servicio. Este profesional deberá contar con la capacidad técnica para supervisar la correcta operación del servidor, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del proceso y coordinar las actividades necesarias para asegurar la disponibilidad, confiabilidad y protección de la información institucional. Deberá acreditar Hoja de vida con título de Ingeniero de Sistemas expedida por una entidad de educación superior acreditada por el Ministerio de Educación con tarjeta profesional vigente. Certificado de Formación de auditores internos en sistemas de gestión de la seguridad de la información ISO 27001:2005 Nueve (09) años de experiencia con tarjeta profesional y dos años de experiencia como coordinador y/o auditor Interno en sistemas de la seguridad de la información	**CUMPLE** FRANK WBEIRMAN MORALES PEÑA - Ingeniero de Sistemas – Subsana, allega •Certificación expedida por el Consejo Profesional respectivo, Carta de compromiso de participación y dedicación.
TECNICO EN MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO: Se requiere un Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo, quien será el encargado de ejecutar las actividades técnicas relacionadas con la instalación física del equipo servidor, verificación de componentes de hardware, diagnóstico de fallas, mantenimiento preventivo y correctivo, así como las demás actividades operativas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del equipo suministrado. La exigencia de experiencia relacionada con estas actividades permite asegurar que el	**CUMPLE** ERICSSON ANDRES ORTEGA LIZCANO – Subsana, allega Carta de compromiso de participación y dedicación.

Powered by CamScanner

personal encargado cuente con las competencias técnicas necesarias para atender oportunamente cualquier eventualidad que pueda afectar el funcionamiento del servidor, contribuyendo de esta manera a garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información de la entidad. Deberá acreditar hoja de vida con certificación de título de: TECNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO expedida por una entidad de educación acreditada por el ministerio de educación. Con una experiencia de TRES (03) años relacionadas con la actividad a desarrollar	
TECNOLOGO ADMINISTRACION DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES: Se requiere un Tecnólogo en administración del ensamble y mantenimiento de computadores y redes, quien apoyará las labores relacionadas con la configuración de redes, administración de recursos tecnológicos, verificación de conectividad, integración del servidor con la infraestructura tecnológica existente y apoyo en las actividades de mantenimiento y soporte técnico. La participación de este perfil técnico permite fortalecer el componente operativo del proyecto, garantizando que el servidor se integre adecuadamente con la red institucional y que se mantengan condiciones óptimas de funcionamiento, conectividad y administración de los recursos tecnológicos asociados. Deberá acreditar hoja de vida con certificación de título de: TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES expedida por una entidad de educación acreditada por el ministerio de educación Con una experiencia de DOS (2) año relacionadas con la actividad a desarrollar	**CUMPLE** LUIS DANIEL ANTOLINEZ CASTILLO - – Subsana, allega Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente, Certificación expedida por el Consejo Profesional respectivo, Carta de compromiso de participación y dedicación.

9.2.3.1. Acreditación del equipo de trabajo solicitado.

Para acreditar el personal ofrecido se debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Fotocopia del Título o Títulos Profesionales.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula profesional vigente.
- Certificación expedida por el Consejo Profesional respectivo.
- Carta de compromiso de participación y dedicación.

Los proponentes deben anexar los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia profesional mínima requerida del personal presentado. Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por el contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado. Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del CONTRATO
- Cargo desempeñado
- Fecha de iniciación y terminación del respectivo CONTRATO (año/mes/día).

Powered by CamScanner

- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

De considerarse necesario la ENTIDAD, para acreditar la experiencia del personal propuesto, solicitara copia del contrato y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación del contrato que da origen a la certificación donde el profesional laboró; la no presentación de dicha acta es causal de rechazo de la certificación respectiva. IFINORTE podrá verificar los soportes de hoja de vida del profesional propuesto y toda la documentación aportada con el fin de corroborar su veracidad. Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona. Cada profesional propuesto deberá ser postulado solo para un cargo, en caso contrario NO SERA EVALUADO. En el evento que el proponente no presente con su propuesta en debida forma los documentos soportes para la presente calificación, NO SERA EVALUADO. No será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual solo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante. en todo caso, el proponente ~~podrá escoger que experiencia desea que la entidad estatal valore. Los profesionales presentados en la propuesta, no podrán ser~~ modificados, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del CONTRATO. En todo caso, el profesional que lo reemplace deberá tener de las mismas o mejores calidades profesionales que el presentado en la oferta.

E. Teniendo en cuenta lo anterior este comité evaluador de ofertas procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS - Nit: 807002365-1** representada legalmente por JUAN CARLOS CONTRERAS identificado con la CC No. 13.484.621 de Cucuta (N. de S.) en atención a que CUMPLE con las disposiciones de la Invitación Pública del proceso, en lo que se refiere a aspectos jurídicos, técnicos y de oferta económica. Así las cosas, se recomienda Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía IFI-MC-003-2026, cuyo objeto es: ALQUILER DE EQUIPO SERVIDOR, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO, PARA EL CORRECTO ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER -IFINORTE-., al proponente **PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS - Nit: 807002365-1** representada legalmente por JUAN CARLOS CONTRERAS identificado con la CC No. 13.484.621 de Cucuta (N. de S.), hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($39.949.992,00)**.

Sin otro particular.

LEE JOHAN CACERES CACERES
EVALUADOR TÉCNICO
Subgerente Administrativo y Jurídico.

JORGE J. BURGOS M
EVALUADOR ECONÓMICO Y/O FINANCIERO
Contratista Externo IFINORTE

MARVIN ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS
EVALUADOR JURÍDICO
Abogado Contratista IFINORTE

Powered by CamScanner